



Desplazamiento forzoso de población por conflictos bélicos: La Guerra de los 10 Años en Cuba (1868-1878)

Claudio Antonio Gallegos^(*)

Resumen

El artículo busca conocer los desplazamientos forzados de población producto de diversas estrategias de guerra en Cuba entre 1868 y 1878. Tanto las fuerzas españolas como las insurrectas ejercieron, sobre la población rural y urbana cubana, acciones represivas con el objetivo de lograr la victoria. Se afirma que esta movilidad humana representa la antesala del proceso de reconcentración en Cuba de 1896, y de una de las prácticas típicas de las guerras en el siglo XX: el ataque a los civiles. Por medio del análisis de documentación pública y privada, se da cuenta de las características generales de dichos desplazamientos, buscando la comprensión de una nueva realidad y el impacto de la misma en la estructura social. La supresión de las libertades individuales vera sus formas en embargos, secuestros, expropiaciones de bienes, deportación, exilio, reconcentración, entre otras.

Palabras clave: Desplazamiento forzado; Guerra; Cuba; España.

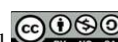
Forced displacement of population due to armed conflicts: The 10 Years War in Cuba (1868-1878)

Abstract

The article seeks to know the forced displacements of population resulting from various strategies of war in Cuba between 1868 and 1878. Both the Spanish forces and the insurgents exercised, on the rural and urban Cuban population, repressive actions with the aim of achieving victory. It is affirmed that this human mobility represents the prelude to the process of reconcentration in Cuba in 1896, and one of the typical practices of wars in the twentieth century: the attack on civilians. Through the analysis of public and private documentation, the general characteristics of these displacements are explained, seeking the understanding of a new reality and the impact of it on the social structure. The suppression of individual liberties will see their forms in seizures, kidnappings, expropriation of property, deportation, exile, reconcentration, among others.

Key words: Forced displacement; War; Cuba; España.

^(*) Profesor en Historia; Licenciado en Historia y Doctor en Historia (Universidad Nacional del Sur). Profesor Asistente, cátedra Sociología, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Investigador Adjunto (Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Argentina. E-mail: cgallegos@uns.edu.ar ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2017-0432>



Desplazamiento forzoso de población por conflictos bélicos: La Guerra de los 10 Años en Cuba (1868-1878)

Introducción

Desde la zona oriental de la isla de Cuba, junto a sectores de Camagüey y Las Villas, un grupo de familias terratenientes iniciaron la guerra por la liberación de España en el año 1868.¹ Más allá de algunos desacuerdos en cuanto a la fecha de inicio de las contiendas, el 10 de octubre de ese mismo año, Carlos Manuel de Céspedes, abogado y terrateniente, se alza en armas en Manzanillo, secundado por diversas zonas del oriente.

Al principio, este movimiento fue visto como un cúmulo de gente ansiosa por la libertad e inconsciente del peligro. Pero en realidad, lo que sí se divisaba era la incapacidad militar sumado a la falta de armamento por parte de las fuerzas insurrectas para enfrentar a una potencia.²

Esta asimetría que demuestra la guerra explica el desarrollo de la misma. Basada en una constante guerra de guerrillas, fuerzas cubanas y peninsulares llevaron adelante un sinnúmero de estrategias tendientes a imponer la voluntad de uno por sobre el otro.

Es necesario recordar que toda guerra es un hecho social. En la guerra, y siguiendo a Flabián Nievas, se ponen en juego todas las destrezas, capacidades, conocimientos, habilidades y astucia que se tengan. Toda situación de guerra es una puesta en escena de las condiciones fundacionales de un orden social. Su resolución dará lugar no sólo a —relativamente— nuevas estructuras económicas, sociales y políticas; también —como diría Foucault— a órdenes de verdad, formas de saber, estructuras de conocimiento (Nievas, 2009, pp. 25-47).

En el caso del conflicto objeto de este trabajo, es posible identificar claramente dos contendientes. Por un lado el Estado español, que llevó adelante una serie de medidas represivas contra la población cubana como parte de una estrategia de guerra contra la insurgencia. Por otro lado las fuerzas revolucionarias cubanas, de poca experiencia y mal armadas, quienes también desarrollaron sus estrategias impactando de manera directa en la población civil.

Entre 1868 y 1878 se ensayaron en Cuba diversas estrategias de represión sobre civiles, dando cuenta del desconocimiento del derecho internacional³ e incurriendo en vejámenes sobre los que es necesario prestar atención, si se considera la supresión de las libertades individuales como punto de unión. Estos ensayos, verán su forma desarrollada posteriormente en la misma Cuba, y representará uno de los puntos principales del desarrollo de las guerras durante el siglo XX: el ataque a los civiles.

La represión social, ejercida por las fuerzas españolas, junto a las violentas acciones de las fuerzas cubanas, recaían sobre los sectores sociales blancos, en general nacidos en Cuba sean o no simpatizantes de la insurrección. En este sentido, y bajo el lema de culminar la guerra, se llevó a cabo un ataque indiscriminado sobre la población civil.

Es posible establecer dos zonas claras en las que efectivizaron acciones bélicas las fuerzas españolas. Por un lado, en el sector rural de las provincias del centro y oriente de la isla, el ejército regular llevó a cabo una ofensiva contra la guerrilla propuesta por la insurrección. En

¹ Basta con recordar que 26 de los dirigentes de la guerra en cuestión pertenecían a familias tradicionales de las zonas mencionadas con antigüedad desde el siglo anterior (Ibarra Cuesta, 2008, pp. 291-301).

² Como sostenía Don Miguel Bravo y Senties, insurrecto distinguido:

Ya en el campo, bajo la bandera de la independencia, nos encontramos con hombres inteligentes y dispuestos, pero carecíamos de lo más útil, soldados y armamentos. Los guajíros que fueron los únicos con que pudimos contar para nutrir nuestros batallones, se sorprendían de la guerra; pueblos enteros se escondieron en los bosques. Algunos hombres ricos pudieron reunir las negradas y criados. Muchos campesinos se brindaron de soldados, animosos y resueltos; pero como no había armas, se les dio un palo duro, aguzado y quemado por la punta, y los pocos fusiles, carabinas, pistolas y escopetas de diferentes calibres que pudieron recogerse, se repartían entre los principales. Entonces comprendimos nuestra inexperiencia y la imposibilidad de hacer triunfar la revolución con el valor y el deseo (Pirala, 1895-1898, p. 353, Tomo 2).

³ Es menester destacar que para 1864 ya se había formado el primero de los Convenios de Ginebra, con el objetivo de establecer un ámbito de acuerdo internacional en lo concerniente a derechos humanos en tiempos de guerra.

este contexto es en el que se establecieron, desde mediados del año 1869, las primeras reconcentraciones de población civil rural de zonas de guerra. Por otro lado, el sector occidental y central de la isla representó otro foco de acción. Allí, jugaron un rol esencial los voluntarios y empleados del Estado español en las tareas de control y vigilancia sobre sospechosos de infidencia o apoyo a las fuerzas cubanas entre la población civil urbana.

Sean del campo o de la ciudad, los ciudadanos fueron presa de graves castigos entre los cuales se destacan secuestros, expropiaciones de bienes, deportación, exilio, reconcentración, etc.⁴

Es por todos conocida la reconcentración llevada a cabo por Valeriano Weyler en Cuba hacia 1896. La misma, es referida por muchos investigadores como la primera reorganización de población en tiempos de guerra. Sin embargo, este artículo busca dar a conocer los desplazamientos que sufren las personas en la Guerra de los Diez Años (1868-1878). Se afirma que la política de confiscación de bienes y el Bando de Reconcentración del año 1869 decretados por España, junto a la implementación de la *tea* incendiaria, llevada a cabo por parte de las fuerzas insurrectas, generaron esta movilidad humana poco trabajada, producto de la escasez de fuentes referentes a la misma.⁵

En este sentido es posible dar cuenta de diversas formas de desplazamiento de población. Por un lado, las migraciones externas, situación que será solo mencionada en este trabajo debido a la gran cantidad de investigaciones al respecto. Pero por otro lado, también se observan movi­lidades en el interior de la isla. Esta reubicación forzosa deviene en nuestro objeto de estudio.

Es necesario tener siempre presente que estos desplazamientos forzados fueron, sobre todo, un asunto militar. La política de represión sobre los civiles se funda en una estrategia de guerra tendiente a negar la posibilidad de contacto entre estos y las fuerzas insurrectas, o entre aquellos mismos y las fuerzas españolas, dependiendo del prisma desde el que se observe.

Las fuentes utilizadas para este estudio se basan en documentos oficiales y privados, publicaciones periódicas de la época, crónicas, memorias etc., obtenidas en distintos repositorios en Cuba, España, Argentina y Estados Unidos.⁶ Sobre las mismas recaen varias preguntas de investigación, que aún no terminan de ser resueltas: ¿Es posible dar cuenta, íntegramente, del proceso de desplazamiento forzoso de población durante la Guerra de los Diez Años? ¿Pueden establecerse zonas específicas de reubicación? ¿Existió un plan diseñado por parte de España para lograr tal fin? ¿El Estado español, contaba con los recursos y la infraestructura necesaria para llevar a cabo tales acciones? ¿Colaboró de alguna forma el Ejército Libertador de Cuba en estas acciones represivas sobre la sociedad civil? ¿Cómo se puso fin a dicho proceso?

El material fontanal trabajado, estuvo atravesado por diversas herramientas metodológicas no solo provenientes de la historia social e incluso de la micro-historia. Asimismo, fue necesario considerar varios aporte de la sociología de la guerra, para abordar las fuentes desde categorías tales como guerra insurrecta, asimetría, guerra revolucionaria, ancladas en la morfología de un conflicto propio de un sistema colonial de dominación, vinculado a procesos de lucha que entremezcla lucha anticolonial, lucha de liberación nacional y también lucha revolucionaria. Sobre esa base se confrontaron fuentes, tomando como punto central el desplazamiento forzoso de población como estrategia de guerra.

En función de ello este trabajo se estructura en tres partes. En primer lugar se analiza la política de embargos decretada por el gobierno español que generó la movilidad forzosa de personas. En un segundo momento se da cuenta de dos estrategias de guerra que generaron y colaboraron en el proceso de desplazamiento forzoso de población: el Bando de Reconcentración de 1869 decretado por España y las acciones de las fuerzas revolucionarias, sobre todo la *tea* incendiaria,

⁴ Resulta pertinente para tal caso consultar el artículo de Alfonso W. Quiroz (2011).

⁵ Es menester destacar en este sentido la obra de Andreas Stucki (2017). Al respecto es necesario aclarar que el mencionado autor basa su investigación en la reconstrucción histórica de lo que serían los campos de concentración. La investigación que se propone se aleja de tal hipótesis, priorizando las acciones realizadas en Cuba dentro del marco de las estrategias militares sin por ello relativizar los excesos cometidos y el impacto en la sociedad cubana.

⁶ Es necesario comentar que debido a la gran cantidad de expedientes relacionados con la política de embargos (aproximadamente 4000) no se han revisado en su totalidad. Para subsanar esta situación fueron analizadas detenidamente las investigaciones de Manuel Moreno Fraguinals. Así mismo, los abultados tomos de la obra de Antonio Pirala dan cuenta de un trabajo sistemático de los mencionados expedientes. Se recomienda ver: Manuel Moreno Fraguinals y José Moreno Masó (1993).

que afectaron de manera directa sobre la población civil. La tercera parte de este trabajo describe algunas de las situaciones que se han podido reconstruir, desde las fuentes consultadas, referentes a la vida de los reconcentrados junto a los detalles del plan de pacificación propuesto por el funcionario español Félix Echaz y Guinart, caracterizado por una reconcentración planeada y organizada. Para finalizar, las conclusiones intentan posicionar a la Guerra de los Diez Años como un posible punto de partida de lo que serán con posterioridad los poblados fortificados y los controles poblacionales de la reconcentración de 1896.

Política de embargos

Resulta interesante conocer la estructura social cubana en el momento de la guerra que se estudia. El último censo poblacional oficial realizado en la isla data de los años 1860-1861. El mismo da cuenta de una población de 1.396.530 habitantes.⁷ Si bien esta investigación se centra en un periodo que comienza siete años después de dicho censo, la realidad es que el aumento poblacional en esos años no refiere un cambio sustancial para este estudio.

La gente blanca representaba el mayor número de habitantes con 716.000 seguidos por los denominados “gente de color” en donde se englobaba a negros, mestizos o mulatos. Por debajo de ellos se encontraba población extranjera radicada en Cuba, principalmente asiáticos. Sobre dichas personas recayeron medidas represivas de guerra, atacando directamente a los civiles ya sea desde los revolucionarios como desde las fuerzas realistas.

Para el 12 de febrero de 1869, el Gobernador y Capitán General de Cuba, Domingo Dulce decreta que los delitos de infidencia serán juzgados por Consejos de Guerra ordinarios. Y se entiende por infidente a quienes incurran en los siguientes delitos: traición o les-Nación, rebelión, insurrección, conspiración, sedición, receptación de rebeldes y criminales, inteligencia con los enemigos, coalición de jornaleros o trabajadores y ligas, expresiones, gritos o voces subversivas o sediciosas, propalación de noticias alarmantes (Disposiciones relativas a bienes..., 1874, pp. 3-4).

Bajo el lema de culminar con esa insurgencia, el Estado español suma a sus políticas represivas la confiscación de bienes. Si bien en un principio supuso la usurpación a insurrectos o familiares, con el paso del tiempo dicha actividad fue ejercida sobre un gran número de población, incluso sobre simpatizantes de España.⁸

El Decreto en cuestión data del 20 de abril de 1869 y consta de 31 artículos. El primero de ellos hace clara mención al embargo de individuos que hayan formado parte de la insurrección, ya sea portando armas o auxiliando a los revolucionarios por medio de las mismas, municiones, dinero u otros artículos. Una vez probada la culpabilidad de los delincuentes, se procedía al embargo de todos sus bienes, derechos y acciones que poseían en su jurisdicción, pasando los mismos a la administración de los Gobernadores o Tenientes Gobernadores, quienes nombraban uno o diversos depositarios encargados del cuidado de los mismos (Cfr. Disposiciones relativas a bienes..., 1874, pp. 7-14). Quienes más se vieron afectados por dicha política fueron los medianos y pequeños propietarios de las ciudades y los campos tanto en la zona oriental como en la central de la isla. Ellos fueron quienes sufrieron la expropiación de sus fincas y granjas, junto con el mobiliario que incluía la posesión de esclavos.

Esta política trajo como consecuencia la forzosa movilidad de personas consideradas infidentes. Asimismo, la metodología implantada para llevar a cabo tales embargos fue atroz:

se nos informa que muchas señoras y niños, sorprendidos en medio de la noche, en sus campos, han sido conducidos a la ciudad a pie y descalzos o hacinados en pesadas carretas, y hoy mendigan al pan por esas calles donde rodaron lujosos trenes sin tener hogar ni ropas que mudarse, porque sus bienes permanecen

⁷ Los datos poblacionales de 1869 refieren a un censo realizado por la firma Behm y Wagner arrojando un número de 1.399.811 personas y fueron obtenidos del *Censo de la República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos* (1908). Washington: Oficio (sic) del Censo.

⁸ La mayor parte de los embargos realizados entre 1869 y 1878 tuvieron una duración de varios años, incluso algunos superiores a la extensión de la guerra. Asimismo, la política de desembargos, por medio de la cual se restituía la propiedad embargada era parcial. El paso del tiempo y las acciones bélicas deterioraron dichos bienes. *Archivo Histórico Nacional*, Madrid. Sección Ultramar, Cuba, Insurrección, leg. 43491.

embargados, sus muebles y prendas han sido vendidas en pública subasta; se les ha despojado hasta de aquellas más precisas que tenían en la montaña, y sus casas están habitadas en la ciudad de Puerto Príncipe por inquilinos del gobierno ¿Qué culpa tienen esas desvalidas señoras, esos débiles ancianos y esos inocentes niños de lo que pasa, para que se les someta a tan crueles tratamientos? (Betancourt, 1870, pp. 121-122)

Domingo Dulce, Gobernador de la Capitanía General de Cuba por segunda vez, continuó con su fuerte política basada en la represión de libertades públicas. Se suma a lo comentado hasta el momento las deportaciones de cubanos a la Isla de Pinos o al presidio africano de Fernando Poo.⁹ Para el día 6 de abril de 1869, Dulce dirigió una circular a los gobernadores y tenientes gobernadores por medio de la cual solicita:

notas conceptuadas de todos los que hubiesen tomado una parte activa en el movimiento, y de sus cómplices é instigadores presentes ó (sic) ausentes; con el objeto, sin duda, de poseer datos para expedir las disposiciones sobre embargo de bienes, que en aquellos momentos se estaban elaborando (Zaragoza, 1873, p. 351).¹⁰

La violencia que iba adquiriendo la insurrección armada, sumada a los desmanes de las fuerzas españolas sobre la población civil, generó la migración de miles de familias cubanas fuera de la isla, buscando tranquilidad en el exterior. Este éxodo comenzó al poco tiempo de iniciadas las contiendas. Este desplazamiento forzoso se incrementa luego de abril de 1869 cuando el general Dulce pone en vigencia la ley de embargos:

presenciándose entónces el espectáculo de una emigracion tan considerable y vertiginosa, que hubo dias en que se disputaron los pasajes con violencias, y se llenaron hasta las bodegas de los numerosos buques que salian de la Habana, con rumbo á los puertos del próximo continente, ó de las, islas vecinas de dominio extranjero. De todos los puntos de Cuba acudieron presurosos á la capital los fugitivos; no siendo aventurado calcular que en aquel puerto se embarcaron mensualmente de dos á tres mil familias, de más de cinco individuos cada una, en el tiempo transcurrido desde febrero á setiembre de 1869; y pudiendo asegurarse que más de cien mil habitantes, ó sea la dozava parte de la poblacion, abandonaron en aquel período sus hogares para vivir fuera de la isla (Zaragoza, 1873, p. 374)¹¹.

Justo Zaragoza, escritor de la cita anterior, por ese entonces se desempeñaba como Secretario Político de La Habana, y por ello firmaba los pasaportes de quienes abandonaran la isla. El autor comenta que salieron de aquel puerto, del 26 al 30 de enero de 1869, unas 299 familias. En función de ello, fue posible calcular, tomando dicha esta proporción, el número de emigrantes desde aquel mes hasta que el General Caballero de Rodas se posesionó al mando de la isla en el mes de julio del citado año. En función a sus estimaciones, entre 2000 y 3000 familias abandonaron Cuba, estipulando finalmente, una migración de 100000 personas al exterior, lo cual representaba el 10% de la población de la isla (Zaragoza, 1873, p. 374).¹²

El nombramiento de diversas Juntas de Vigilancia local de bienes embargados e incautados no acataban, en general, las órdenes de los inspectores de la Administración Central del Consejo

⁹ Entre los transportados a la isla se encontraban: arquitectos, abogados, banqueros, médicos, notarios, oficiales militares, clérigos, carpinteros, sastres, músicos y un extenso etcétera. Se recomienda la lectura de las siguientes obras: Balmaceda (1899); Ponce de León (1873), Saluvet (1892).

¹⁰ En aquella circular se pedía también a los tenientes gobernadores nota detallada de todos los que en la insurrección se hubiesen distinguido como principales jefes en el terreno de la acción o como instigadores o auxiliares, porque el objeto era empezar por ellos el castigo.

¹¹ Las citas textuales conservan la sintaxis de la época por lo cual de aquí en adelante es necesario tener esa consideración para su lectura.

¹² En general, esas familias desembarcaban en las poblaciones de los puertos extranjeros, donde los buques hacían su primera escala. Las fuentes consultadas para este estudio destacan sobre todo México y diversos sitios de Estados Unidos.

Administrativo de Bienes Embargados de La Habana.¹³ En las fuentes consultadas, son varios los relatos que dan cuenta, por ejemplo, de la matanza de ganado en ciudades en donde la hambruna era una realidad. Del mismo modo, se asistía al robo y malversación de lo embargado por parte de los empleados de la administración.

Asimismo, es posible afirmar que la miseria en varias ciudades, sumado a la persecución de personas inocentes, fueron producto de una mala implementación de dicha política de embargos. Incluso se sostiene que la mayoría comenzaron a apoyar a la insurrección luego de estos desmanes de poder por parte de ciertos funcionarios del Estado.

También es necesario destacar que muchas de las personas que sufrieron embargos se desplazaron de manera forzosa hacia las zonas rurales carentes de presencia española e insurreccional. La vida en esos sectores no parecía ser mejor que en las ciudades:

en las profundidades de estos bosques han abierto pequeños claros las fugitivas familias y los patriotas inutilizados; pero como éstos hacen todos los esfuerzos posibles para ocultar esos asilos del infortunio, es casi imposible descubrirlos, aun con la ayuda de los guías más hábiles. Ocultos en las soledades más silenciosas de estos bosques sombríos pequeñas colonias de hombres libres, prefiriendo el sufrimiento, las privaciones, el peligro y la muerte, antes que someterse a los esclavistas, trabajan, sufren, con la esperanza de que huya de ellos para siempre la noche terrible de sus agonías y tristezas (O´ Kelly, 1930, p. 120).

Para el año 1869, comenta Justo Zaragoza (1873), habían sido embargados 1184 personas, mientras que para 1871 ya eran más de 3928 los afectados (pp. 508-582). Por su parte, la reconstrucción que realiza la historiadora Inés Roldan de Montaud (1990), afirma que en el año 1877 los expropiados eran 4492 (p. 72).

El bando de reconcentración y las acciones insurrectas

Los denominados “bandos de reconcentración” forman parte de un sistema de guerra. Por medio de los mismos se busca impedir la labor de espionaje o de socorro que los “civiles” pueden ofrecer a la insurrección.

Esta estrategia tampoco era algo nuevo en el mundo o en el mismo continente americano. A lo largo de la historia, diversos ejércitos habían trasladado población civil dentro de zonas de conflicto a áreas controladas para evitar el contacto con el enemigo. Por ejemplo, situaciones similares se habían vivido en la India Británica con el combate a los levantamientos de Ganjam a finales del siglo XVIII. Incluso, los mismos españoles hacia 1811 habían creado pueblos fortificados en México.¹⁴ La reconcentración consistía, entonces, en el traslado de manera forzada de civiles de su lugar de residencia a, en algunas oportunidades ciudades administradas por los españoles, y en otros casos a zonas rurales casi desprovistas de medios de subsistencia. El punto central radicaba en desplazar, de forma obligatoria, a la población civil a lugares alejados de las tropas cubanas:

traigamos la población á esos caminos, donde pueda vigilarse, fomentarse y defenderse, y arrasemos unas tras otras todas las siembras que han ocultado entre los montes y cuanto exista fuera de las poblaciones que hayan de establecerse, con la sola escepcion de los ingenios bien situados y de las haciendas de crianza, no permitiendo en éstas siembras de víveres (Velasco, 1872, p. 49).

¹³ Dicho consejo fue creado por decreto el 17 de abril de 1869. El mismo estaba dirigido por el gobernador político de La Habana, Dionisio López Roberts (Meneses Muro, 2018). Comenta Alfonso W. Quiróz (2011) que los informes y cuentas generales de esta dependencia se demoraban escandalosamente en presentarse y en ella reinaba un total desorden generalizado al grado que se extraviaban los informes y cuentas provinciales y, por lo tanto, no se podían elaborar las estadísticas requeridas (p. 93).

¹⁴ Para el 1900 se observa que, en general, en la mayoría de los conflictos asimétricos del mundo se apela al internamiento masivo de civiles, ya sea en Cuba y Filipinas como en Sudáfrica y Namibia.

Los lugares en los cuales se reconcentró población carecían de los recursos necesarios para la subsistencia, por lo cual se tornaba necesario el envío, por medio de caravanas, de provisiones. Pero resultaba usual que dichas caravanas fueran blancos de ataque de los insurgentes, por lo cual se esperaba que los reconcentrados se puedan satisfacer ellos mismos en la mayor cantidad de necesidades. Las pocas fuentes que referencian el tema dan cuenta de movilizaciones desorganizadas, epidemias, muertes, etc.¹⁵ Blas Villate de la Hera, II Conde de Valmaseda, se desempeñó como Capitán General Interino de Cuba durante 1867, y formó parte de las milicias que reprimieron la insurrección en la Guerra de los Diez Años. Bajo su mando se encontraban los jóvenes Valeriano Weyler y Arsenio Martínez Campo. Y fue, justamente, Valmaseda quien puso en funcionamiento el primer Bando de Reconcentración conocido en Cuba.

La idea central del Conde tenía que ver con la concentración de los esfuerzos en Las Villas y Oriente. Una vez que estos territorios se encontraran pacificados, se atacaría Camagüey para poder sofocar a la insurrección en solo quince días (Muñoz de las Heras, 1986, p. 995).¹⁶ Pero la guerra iba aumentando en ferocidad, a punto tal que Valmaseda, por medio de una proclama del 4 de abril de 1869 dirigida a los habitantes de los campos, sostiene:

todo hombre desde la edad de quince años en adelante, que se encuentre fuera de su finca, como no acredite un motivo justificado para haberlo hecho, será pasado por armas. Todo caserío que no esté habitado será incendiado por las tropas. Todo caserío donde no ondee un lienzo blanco en forma de bandera, para acreditar que sus moradores desean la paz, será reducido a cenizas. Las mujeres que no estén en sus respectivas fincas o viviendas, o en casa de sus parientes, se reconcentrarán en los pueblos de Jiguaní o Bayamo, donde se proveerá a su manutención, las que así no lo hicieren serán conducidas por la fuerza (La Voz de Cuba, 28 de abril de 1869, p. 2).¹⁷

La implementación del mencionado Bando en las ciudades de Bayamo y Jiguaní llevo a los campesinos al pánico producto de la destrucción de sus campos. La zona de Manzanillo quedaría devastada. Un plan del terror y asolamiento, que para 1870 había logrado expandirse por Holguín, Santiago de Cuba, Guantánamo y Baracoa. Decía Valmaseda en carta autógrafa en Bayamo el 8 de septiembre de 1869:

aquí me tiene usted obligado por las circunstancias continuando esta guerra en que por ahora no veo la pronta conclusión, y advierta usted que creo que si hubiese una dirección, aunque sólo fuera regular, podía concluirse en tres ó cuatro meses (...)Tengo la creencia de que si los demás jefes de fuerzas hubieran empleado los medios de que yo me he valido, no habría ya enemigos armados en Cuba, pues si yo con solos 1.000 hombres, más los 1.600 que saqué de Las Tunas, he pacificado tres jurisdicciones, teniendo en ellas la Sierra Maestra, cuya extensión pasa de 30 leguas, con un fondo de 20 á 24, calculo usted lo que los demás, con más fuerzas y menos inconvenientes podían haber hecho (Pirala, 1895-1898, p. 620, Tomo 2).

Desde finales de 1869, aproximadamente, en el momento de mayor recrudecimiento de los enfrentamientos, miles de personas fueron dirigidas a zonas rurales aún pacíficas tales como Holguín, Bayamo o Manzanillo.

Uno de los elementos que colaboró con la reubicación de población fue la construcción de la trocha entre Júcaro y Morón. Esta línea fortificada contuvo durante gran parte de la guerra a los insurrectos en la zona este de la isla, justamente la menos desarrollada.¹⁸

¹⁵ Algunas ordenanzas hablan de la necesidad de ampliar sectores dedicados a cementerios. Es probable que el aumento de las muertes en esas zonas sea producto de esta reconcentración.

¹⁶ Extracto de la carta de Valmaseda a Caballero de Rodas. Santiago 7 de diciembre de 1869.

¹⁷ La proclama tendría vigencia a partir del 14 de Abril de 1869.

¹⁸ Dicha fortificación poseía unos 70 kilómetros de largo y era el símbolo de la separación entre el este y el oeste.

“Desplazamiento forzoso de población por conflictos bélicos: La Guerra de los 10 ...”

Asimismo, España desarrolló una intensa vigilancia sobre las costas. Para tal caso se incorporaron diversas herramientas tales como cañoneras.¹⁹ El General Antonio López de Letona, en agosto de 1869 resume las estrategias de España contra la insurrección:

que bien servida la causa española, restablecido el principio de autoridad, la guerra en su parte material debía reducirse á la ocupación de las poblaciones; establecimiento de líneas de comunicación con los centros que conviniera sostener; «á operaciones cortas y seguras irradiando de estos centros, con fuerzas siempre suficientes, en expediciones cortas y solo en oportunidades favorables; á la vigilancia de las costas, y en suma, á hacer que la masa general del país se encontrara mejor en las poblaciones que en los campos, produciendo así á la insurrección el vacío con que la insurrección nos hostiliza hoy á nosotros; á hacer que las tropas sufran por la acción mortífera del clima, menos de lo que sufren los insurrectos en sus bosques; á privarles de recursos exteriores y á quitarles la esperanza de que nuestra desconcertada actividad y nuestra forzada iniciativa nos aniquile. De este modo venceremos de seguro» (Pirala, 1895-1898, p. 571, Tomo 2).

Por otro lado, las tropas españolas también sufrieron toda clase de padecimientos. La propagación de enfermedades trajo innumerables bajas en sus filas. Tampoco eran soldados preparados para llevar a cabo maltratos físicos sobre civiles, asesinatos, destrucción de poblados, etc. Todas prácticas recurrentes de los enfrentamientos de siglo XX.

Casi cuatro años después de implementado el Bando de Reconcentración de Valmaseda, James O'Kelly (1930), reportero del New York Herald de visita en Cuba, afirma:

de trecho en trecho tropezábamos con *bohíos* en ruinas, cuyos maderos ennegrecidos harto claramente relataban la historia de su desolación. Estas ruinas habían sido en un tiempo la morada de las familias cubanas, que al principio de la guerra se refugiaron en estos nunca transitados bosques, para escapar del terrible azote de la guerra. Por espacio de algunos meses y años vivieron en paz sus habitantes olvidados por sus compatriotas, hasta que llegó la hora de los reveses, y los sabuesos de Valmaseda, en su sed de sangre, descubrieron a aquellos desgraciados y entregaron sus casas a las llamas y demasiado a menudo sus personas al ultraje y a la matanza (pp. 234-235).

Las fuerzas revolucionarias también desarrollaron acciones sobre la población. Atacaron plantaciones y granjas aplicando la *tea* incendiaria. Fue tal la utilización de esta modalidad, que para 1870 muchas personas habían abandonado sus lugares de residencia. José Gutiérrez de la Concha relata cómo, el gobernador de Puerto Príncipe, daba cuenta de esta situación, afirmando que los insurrectos no solo se habían declarado enemigos de la patria sino también de la propiedad, destruyendo cuanto encuentran a su paso:

ved lo que ya ha pasado ante vuestros ojos en el pequeño espacio de dos meses; 40 *ingenios han sido completamente destruidos*; varias rancherías y caseríos sueltos han sido presa de las llamas; vuestros hogares robados; vuestras familias sin techo que las abrigue, y los recursos que vuestro sudor creaba para el sustento, perdidos é imposibilitados de poderlos hacer fructuosos (Gutiérrez de la Concha, 1877, p. 86).²⁰

Incluso el *Diario de la Marina*, daba cuenta de las atrocidades que también llevaban adelante los insurrectos sobre los civiles. Justamente, el medio gráfico sostenía que en cuatro meses de

¹⁹ Varias ciudades fueron bloqueadas por las tropas españolas, como fue el caso de Puerto Príncipe. Debido a dicha acción, comenzaron a escasear las subsistencias, llevando a los insurrectos a atacar a quienes tuvieran provisiones para alimentar a la población. Cuenta Antonio Pirala (1895-1898), que la falta de leche costó la vida de varios niños (p. 319-320, Tomo 2).

²⁰ Cursiva en el original.

contienda habían desarrollado más horrores que en cualquiera otro sitio de las colonias españolas en los últimos cincuenta años. Máximo Gómez, transmite una orden a los distintos Jefes Militares de Cuba en la zona de oriente con el espíritu de cortar todo tipo de cooperación para con las fuerzas españolas:

E. L. de Cuba.-Acabo de tener una entrevista con el C. general Máximo Gomez, y este autoriza para ordenar á V. deje tranquilos a los hacendados franceses, y en su lugar se traslade sin pérdida de tiempo á la vuelta de los ingenios para que destruya por medio del incendio las casas de vivienda y los trapiches con sus maquinas, para que de ninguna manera puedan los dueños obtener cosechas con que pagar los voluntarios que de Cuba envían contra nosotros. En este concepto puede V. empezar la obra respetando los sembrados de caña y otros frutos, pero quemame V. las habitaciones y trapiches con sus máquinas para cumplimentar la órden del general Gomez (García Verdugo, 1869, pp. 176-177).

El Bando de Reconcentración implementado por Valmaseda obligó a las personas a abandonar sus propiedades, si no habían sido antes embargadas. Pero ante el inminente desplazamiento forzado, pudieron observarse actos, por ellos considerados patriotas, conocidos como *tea* incendiaria. Es el caso de una niña que dijo:

yo tengo aquí una casa, como dueña puedo disponer de ella, según me agrade; pues bien, yo voy á incendiarla: los que quieran imitarme que me sigan. Tomó una tea é incendió su casa; los demás, arrebatados por el sublime ejemplo, la signen, y Bayamo quedó reducida á cenizas después de haber sido saqueada. En un montón de escombros clavaron un pendón que no era el de España ni el de la estrella solitaria. Al desbandarse aquella multitud que supo destruir lo que no se atrevió a defender, quemó a su paso el pueblecillo Dátil. Necesitaban dejar testimonio de su patriótico proceder. [...] ¿Qué se habrá hecho, nos decíamos unos á otros, de las dos mil familias que habitaban este pueblo? ¿A dónde están los enfermos, los ancianos y los niños? Horror causa la respuesta, pero es la pura, verdad. Los enfermos y ancianos perecieron entre los escombros de las casas: los niños, si no tuvieron una madre ó un hermano que los cargase en sus brazos, habrían corrido igual suerte. Entre estos y otros pensamientos, llegamos á la plaza de Armas: su letrero había sido sustituido, se llamaba «Plaza de la Revolución» (Pirala, 1895-1898, p. 392, Tomo 2).

Para 1872, varios generales españoles daban cuenta del éxito de las políticas de reconcentración de población, instando a llevar a cabo las mismas de manera urgente y de forma planificada en aquellos lugares donde prevalecía la insurrección:

si dejamos para entonces los esfuerzos y las medidas que pueden adoptarse hoy con la casi seguridad de que el enemigo no puede resistir ni dos meses cuando se haya reunido la población en pocos y pequeños espacios y líneas bien aseguradas con pocas fuerzas, para dejar espeditos los dos tercios al menos del ejército en su incesante tarea de buscar al enemigo envolviendo sucesivamente una y otra localidad para que le sea más difícil escapar, y en parte alguna le queden siembras, hospitales, almacenes ni otros establecimientos por ocultos y retirados que estén. Cuando se ha obrado así aunque no haya sido de la manera más radical y se han formado líneas de pequeños puestos fortificados y columnas, por el último capitán general en el Camagüey, por el conde de Valmaseda en Bayamo y por el teniente gobernador Obregon en Holguin, el enemigo ha tenido que desaparecer y esconderse, limitando sus empresas á dañar el vecindario que se había tolerado quedase sin condiciones defensivas que son sus hazañas favoritas (Velasco, 1872, pp. 43-44).

“Desplazamiento forzoso de población por conflictos bélicos: La Guerra de los 10 ...”

De esta forma, las ciudades que se destacaron por recibir población desplazada de manera forzosa pueden ser vistas en el siguiente mapa:

FIGURA 1: Principales ciudades con población desplazada de manera forzosa. Elaboración propia sobre plataforma de Google Earth.



Re construcción de zonas reconcentradas y plan de pacificación

La reconcentración de la población civil, más allá de su cercanía o no a la insurrección, y como se expresó anteriormente, se basaba en cuestiones militares. Claro ejemplo lo representaba la gente que vivía en los campos. En un primer momento, caracterizados desde una visión bucólica, aquellos pintorescos campesinos que corrían las gallinas, que despertaban con el cacareo del gallo y que eran aficionados a bailes y cantos, en tiempos de guerra eran una amenaza porque:

conocen si por un camino ha pasado poca ó mucha gente; si a pie o á caballo, adivinando si los caballos son de hombres montados o si son acémilas de carga, y hasta cuando un caballo es tuerto; pues se fijan de qué lado aparece mascada la yerba, saben aun en tiempo de seca, si ha entrado gente en los bosques. Fijanse en una rama doblada, ó caída en el suelo, en una colilla de cigarro, en un pedazo de papel, en un botón, en una corteza de mango, en algunos granos de arroz, en si, en las veredas, cuando ha llovido y el agua impide ver las huellas, hay hilos de araña que los atraviesen, y en pequeños indicios que sólo ellos ven con ojos de lince; y asi se convencen de que otros hombres han entrado en el bosque antes que ellos. El sol, la luna, la estrella polar, la osa mayor y otras constelaciones que brillan en el espacio, son brújulas seguras del guajiro para caminar de día y de noche á rumbo entre bosques, guayabales, sabanas y potreros (Pirala, 1895-1898, p. 364, Tomo 2).²¹

²¹ Asimismo, Francisco de Acosta y Alvear (1872) comenta al respecto:

Dóciles, pacientes, sumamente impresionables y de una vanidad pueril, tienen tanto de republicanos como de turcos, aunque de momento les seduzca la exposición bombástica de principios en oposición completa á todos los

La población reconcentrada era enviada a ciudades que, supuestamente, podían soportar el ingreso de nuevas personas. Es por ello, que localidades tales como Puerto Príncipe, Las Tunas, Nuevitas, Santa Cruz, Las Parras, San Jerónimo, Cupey, Magarabomba, entre otras, recibían población a ser alimentada por un pequeño radio de tierras que las autoridades españolas habían asignado para el cultivo. En general, parte de esa producción también era destinada para la subsistencia de las tropas, por lo cual los medios para sobrevivir resultaban escasos en función de la cantidad de familias que allí se hospedaban:

que en Puerto-Príncipe, por ejemplo, residen infinitas familias, la mayoría compuesta de mujeres y niños. Las que tienen hombre apenas pueden mal pasar, por no haber trabajo suficiente para éstos, y las que no los tienen, han sido comprendidas en tres porciones, que son auxiliadas sucesivamente quince días de cada cuarenta y cinco, con ración de escasa sopa en que se invierten cinco mil pesos mensuales. Es decir, se les dá de comer quince días y se les deja morir de hambre treinta. Los hombres que se ven sin trabajo y pereciendo de hambre á sus familias, no creo se tenga la nécia pretension de suponerse nos sean muy afectos, y no aprovechen cualquier descalabro que suframos, cualquier tropiezo internacional ó profundas perturbaciones en la Península, para lanzarse llenos de júbilo á las armas (Acosta y Alvear, 1872, p. 14).

Uno de los lugares en donde más se observaron los desastres del desplazamiento de personas fue en Puerto Príncipe. Sin ningún plan diseñado estratégicamente para tales acciones, la improvisación era moneda corriente, a punto tal que los reconcentrados peleaban por huesos casi desprovistos de carne:

así se veía el matadero «diariamente asediado por una hambrienta multitud de chiquillos y aun adultos, quienes se apoderaban de las pieles de las reses y arrancaban los pequeños fragmentos de carne que quedaban pegados, ansiosos de proporcionarse algún alimento, porque no podían comprar la carne. Los vientres y las partes más inmundas de los animales, que siempre se arrojaban, eran disputados á los perros, se recogían con avidez y se consideraban como un gran regalo. Causaba grima ver las turbas de gente famélica que discurría por las calles en busca de la limosna de carne que se daba á los pobres. Hubo algunos, bastantes, que murieron de hambre (Pirala, 1895-1898, p. 484, Tomo 2).

Otra de las zonas en las cuales se reubicó población estuvo caracterizada por las ciudades de Cienfuegos, Villa Clara, Remedios, Trinidad y Sancti Spiritu. Allí, los campamentos se definían por una población movediza, con caracteres de multiplicidad compuestos por mujeres, niños, jóvenes y ancianos. Estos pueblos también estaban mal guarnecidos, sumando la escasa presencia de fuerzas españolas para el control.

Muchos de los reconcentrados en estas ciudades aducían haber abrazado la causa insurrecta, la cual habían abandonado por darse cuenta que fue un error. Las personas desplazadas arribaban a estas zonas de reconcentración carentes de todo tipo de provisiones. Hubo casos en los cuales, incluso, hasta carecían de vestimenta.

La obra del mencionado James O'Kelly, publicada en 1874 da cuenta, también, de la situación vivida por las personas reconcentradas en los asentamientos de Sancti Spíritus. Allí se describen penurias alimentarias, epidemias tales como cólera o peste y la consecuente falta de atención médica:

hábitos y prácticas de su vida anterior. De una lealtad inquebrantable hácia la causa que las circunstancias ó compromisos de localidad, más bien que las opiniones, les hicieron abrazar, llevan su adhesión hasta la abnegación más sublime. Ni la seguridad de percibir grandes sumas, ni las amenazas, ni el temor de ser pasados por las armas ó ahorcados, pueden ser bastantes á que hagan traición á la causa que, aunque sea inconsciente ó forzadamente, abrazaron (p. 11).

habiendo desarrollado con la reconcentración de las familias una enfermedad que á manera de epidemia se ha extendido por todas ellas, hasta el punto de no existir familia alguna que no cuente con enfermos, de los cuales mueren diariamente uno o dos sin ser posible contener el progreso de la referida calamidad; la que unida a la escasez de agua que se nota en la proximidad del rancherío, hace del todo imposible la permanencia en dicho paraje general perjuicio de todos los habitantes (p. 47).

Luego de ya pasados cinco años de guerra, era posible divisar que hasta el momento solo se habían sucedido infinidad de disposiciones y de movimientos que, si en lo particular no lograron revelar un objeto claro y realizable, en conjunto tampoco habían dado cuenta de un criterio definido. Ello dio como resultado la ausencia de perseverancia tanto en lo bueno como en lo malo, resaltando sobre todo aquellas acciones desacertadas en pos de incomunicar a la insurrección con los civiles.

Para 1872 habían transitado la isla unos cinco Capitanes Generales, un gran número de Comandantes Generales en los diversos Departamentos y, sobre todo, un continuo desplazamiento poblacional desde zonas especiales de conocimiento a nuevos poblados de los que, no solo ignoraban su funcionamiento sino que, además, carecían de todo tipo de necesidades para su subsistencia. Esta realidad, que debían afrontar las fuerzas españolas consideraba, también, la presencia de un enemigo que continuaba en pie de guerra llevando, asimismo a la práctica, feroces estrategias contra la población cubana.

Ante este panorama, producto de la política de embargos, el Bando de Reconcentración de Valmaseda y la utilización de la *tea* incendiaria por parte de las fuerzas insurrectas, fue que el Subinspector de Sanidad de la Armada, Jefe Facultativo de las Salas de Marina del Hospital Militar de La Habana, Ex - Jefe de Sanidad del Cuartel General del Ejército del Centro, Don Félix de Echaz y Guinart publica en el año 1873 *Lo que se ha hecho y lo que hay que hacer en Cuba. Breves indicaciones sobre la campaña.*²²

Es así como se asiste a la presentación de un plan organizado para terminar la guerra en Cuba, basado en las medidas tomadas hasta el momento, mejorándolas desde su propia perspectiva.

El plan de 1872 no llegó a implementarse de manera sistemática. De todas formas, Weyler (1910) hace mención al mismo en sus memorias (p. 19). En este sentido, resulta pertinente mencionar que dicho General, para 1870 se encontraba combatiendo en Puerto Príncipe, lugar de recepción de población desplazada, valiéndose de la experiencia necesaria para el posterior desarrollo de la reconcentración que lideraría hacia 1896.

Las bases del plan de pacificación se encuentran en la calidad de asimétrica que tenía la guerra en Cuba. El insurrecto era caracterizado como un fantasma que aparecía y desaparecía cuando le convenía pero era un ser real, y por ellos caracterizado como terrible.

Los recursos que utilizaban para subsistir eran carne y viandas suministradas por diversas producciones del propio trabajo en el campo. Extraían ropa de las poblaciones y armas y pertrechos de guerra de sus éxitos en las contiendas.²³

Ante este panorama, el plan de pacificación proponía tres grandes indicaciones:

1. Quitarle la ocasión de que nos haga esa guerra á mansalva sobre caseríos, partidas sueltas y convoyes.
2. Acabarle los recursos interiores, talando el país y reconstruyéndolo bajo un plan general bien calculado para su defensa y prosperidad.
3. Cerrarle la costa, de modo que no pueda recibir auxilios del exterior (Echaz y Guinart, 1873, p. 24).

²² El año anterior se había publicado el mismo trabajo en forma de folleto.

²³ Al respecto:

Pero si hay guerras y (esto lo tenemos por innegable) en que puede aniquilarse mejor al enemigo quitándole sus recursos y la posibilidad de adquirirlos, que empleando la acción directa de las armas, la guerra de Cuba es una de ellas. Definiéndolos bien ¿qué clase de enemigos son y cómo se sostienen los insurrectos de nuestra Antilla? (Echaz y Guinart, 1873, 23).

En base a estos objetivos, cobra importancia el desplazamiento forzado de población. El autor, planteaba la urgente reconcentración en las poblaciones que estén disponibles, y la necesidad de fundar nuevas con tal propósito. De esta forma, se le quitaría territorio al enemigo, lo cual representaba, también, fuentes de abastecimiento.

En la realidad se fueron creando algunos campamentos con la idea de ir restableciendo la autoridad colonial. En los mismos, se diferenció entre reconcentrados y personas que llegaban a estos campamentos en búsqueda de alimento, vivienda y sobre todo seguridad.²⁴ De todos modos, allí persistían dificultades evidenciadas en un cercano pasado vinculadas a malarías y enfermedades.²⁵

Estos campamentos, que se fueron creando bajo el concepto de poblaciones, comenzaron a dar cuenta de la necesidad de ser regidos y administrados. Esta situación fue divisada como un gran problema, producto de los escándalos de corrupción probados y desarrollados por empleados de la administración española en el pasado reciente. La primigenia idea de instaurar, por ejemplo jueces de paz, maestros de escuelas, administrador de correos, entre otros, no se llevó a la práctica.

Las estrategias hasta acá descriptas buscaban, entonces, terminar con los recursos interiores de la isla, talando el país para poder reconstruirlo bajo este plan de pacificación. Por ello se planteaba como necesario también:

hacer una gran trocha central y las siete transversales que hemos señalado por líneas aproximadas (dejando su trazado exacto á las personas competentes); reconcentrar en los puntos de intersección toda la población interior, y en los extremos de las transversales toda la población marítima; y dar al ejército la distribución conveniente entre esos mismos puntos, de modo que esté calculada para su defensa y para los trabajos ú operaciones que tenga que practicar. De la adopción de este plan resultarían, contando con la trocha actual, veinte y cuatro grandes centros de población, amparados y al propio tiempo dominados por otras tantas guarniciones (Echaz y Guinart, 1873, p. 28).

De esta forma, la propuesta daba como resultado la división de la isla en catorce secciones cuadriláteras y, teniendo en cuenta cada sección en sí, deberían tener guarniciones cada uno de los cuatro ángulos resultantes. El número de hombres necesarios para poder realizar tal proeza no fue suficiente y esta parte no fue implementada.

El plan general planteaba entonces el sistema de trochas y de centros. La costa sería cerrada, ubicando a la población junto al ejército español reconcentrados en puntos estratégicos, cubiertos de cultivos, animales, seguridad y defensa necesarios para la subsistencia. Del otro lado quedarían las fuerzas insurrectas, instadas a desarrollar una vida nómada y salvaje para poder satisfacer sus necesidades básicas. En palabras de Echaz y Guinart (1873), “nosotros nadando en la abundancia; ellos consumiéndose en la miseria; nosotros descansando en la seguridad que da la posición, ellos corriendo siempre todos los azares de una vida errante” (p. 37).

Si al día de hoy es difícil para los investigadores dar a conocer con exactitud la cantidad de decesos en la Guerra de los Diez Años, aún más complejo resulta llegar a un número de muertos por desplazamientos forzados de población. El historiador cubano José Abreu Cardet da cuenta de unas 145000 bajas aproximadamente, solo en las huestes españolas. De ellos, afirma que más de 133.000 murieron por enfermedades y epidemias (Abreu Cardet, 2005, p. 74).

²⁴ Muchos de estos presentados fueron vistos como activos agentes enemigos, y por ello vigilados con cuidado por sospechas de espionaje. Era usual la desaparición de personas de los campamentos para luego formar parte de las fuerzas insurrectas.

²⁵ Se suponía que la población reconcentrada, junto a las fuerzas militares de España, serían alimentadas gracias a cuatro o seis carretas mandadas de tarde en tarde. Pero en la realidad resultó un tanto problemático, no solo por la presencia de personas en los campamentos de manera voluntaria, sino, además, por el secuestro de esas carretas, en reiteradas oportunidades, por medio de las fuerzas insurrectas.

Considerando que los sitios de reconcentración se caracterizaban por las lamentables condiciones de higiene, dando paso a hambrunas generalizadas, resulta sencillo pensar que el número muertos por desplazamiento forzoso fue alto.

Conclusiones

La insurrección en Cuba y la respuesta del Estado español dieron como resultado la matanza indiscriminada de población civil como estrategia de guerra. Asimismo, en los espesos bosques donde se desarrollaron las contiendas, más que batirse los hombres se cazaban. Mientras los insurrectos no paraban de construir trincheras, los españoles no paraban de destruirlas. Las matanzas fueron indistintas, sacrificando, desde ambos bandos, prisioneros, sospechosos y civiles totalmente inocentes.

Manuel de Céspedes y Máximo Gómez, así como también el Conde de Valmaseda y Antonio Caballero de Rodas, entre otros, no llevaron adelante una guerra caracterizada por actos altruistas frente al enemigo. Tanto en el bando revolucionario como en el peninsular, los comportamientos humanitarios no representaban la cotidianeidad. Las acciones feroces sobre los civiles los aunaban en el espanto.

La documentación utilizada para esta investigación fue trabajada por medio de preguntas clave e interpretaciones específicas, partiendo de la base que las mismas no fueron elaboradas como fuentes que dieran cuenta de los desplazamientos forzados de civiles. Es por ello, quizás, que esta situación no haya despertado la curiosidad de investigadores como sí lo refiere la reconcentración de 1896.

En este sentido, este trabajo puede evidenciar la ausencia de información de “primera mano”. Pero ello no lo vuelve menor. Gracias a la interpretación y la comparación fue posible obtener los resultados esperados.

En lo que respecta a las acciones de España, que llevaron a los desplazamientos forzados de población, es necesario destacar que no solo se buscó incautar todos los bienes susceptibles de ser empleados por y para la insurrección. Asimismo, los recursos que se obtuvieron por medio de la confiscación de bienes fueron utilizados, en gran parte para costear la guerra. Una excesiva política de empréstitos se desarrolló como base de la necesidad económica y los bienes embargados eran la garantía de los mismos.²⁶ Por otro lado, la reconcentración de población persiguió siempre intereses militares estratégicos. Había que reordenar la población en sectores controlables más allá de sus ideales políticos. Pero la misma se caracterizó por la falta de organización formal. Se evidenció poca previsibilidad vinculada con el trabajo y el control de la sociedad. Asimismo, la reconcentración representó una política costosa para una economía española en decadencia. Pero quienes pagaron estos altos niveles fueron los cubanos, incluso con sus propias vidas.

Paradójicamente, muchos de los desplazados fueron producto de las acciones revolucionarias que por medio de la *tea* incendiaria buscaban el mismo efecto que el ejército español: dejar yerma las tierras de todo tipo de provisiones. En este sentido queda claro que el ataque a la población civil fue ejercido por las fuerzas combatientes sin ningún tipo de distinción social. El objetivo central siempre fue lograr la incomunicación entre la población y las fuerzas insurrectas para unos, y la población y las fuerzas españolas para otros.

Tanto para unos como para otros, la integridad nacional fue el principio rector de las atrocidades cometidas. Las acciones de acoso, expropiación, persecución y muerte que sufrieron los civiles en Cuba, tenían como trasfondo la idea de ser una población traidora y desleal, ya sea para con los intereses de la insurrección, ya sea para con los intereses de España.

La Guerra de los Diez Años da cuenta, entonces, de una gran represión sobre la población, atacada como blanco para obtener la victoria esperada por ambos bandos. A tono con los sucesos cubanos de 1896, quienes llevaron a cabo esa segunda reconcentración, desarrollaron sus primeras actividades militares durante el momento que se estudia, formando parte de una gran cantidad de crímenes injustificables, para replicarlos luego.

²⁶ Para ampliar en este tema en particular se recomienda la lectura de: Roldán de Montaud (1990), Cancio Villaamil (1883), Emilio López Oto (1970).

Claudio Antonio Gallegos

Como se comentó anteriormente, la escasez de fuentes no permitió dar cuenta de manera detallada de ciertas cuestiones típicas de la vida cotidiana, las cuales podrían ser reconstruidas apropiadamente desde la micro-historia. Sin embargo, la documentación trabajada dio cuenta, y de manera ineludible, de una realidad desgarradora, la cual será frecuente en la mayoría de los conflictos bélicos del siglo XX, donde se podrán divisar nuevas formas de desplazamiento forzado de población civil.

En lo que respecta al impacto social producido por las estrategias efectivizadas por los insurrectos y las fuerzas españolas, quizá sea incalculable, por lo menos hasta el momento, ya que los estudios sobre la temática son extrañamente escasos.

Bibliografía

- Abreu Cardet, J. (2005). *Al dorso del combate. Criterios sobre la Guerra del 68*. Santiago de Cuba: Ediciones Caserón.
- Ibarra Cuesta, J. (2008). *Marx y los historiadores: ante la hacienda y la plantación esclavista*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- López Oto, E. (1970). La economía cubana durante la Guerra de 1868. *Revista de Indias*, XXX (119-122), 403-429.
- Meneses Muro, M. E. (2018). Lo esclavos embargados: Movilidad, espacios y trabajo en la Guerra de los Diez Años, *Cuban Studies*, XLVI, 113-133. DOI: <https://doi.org/10.1353/cub.2018.0007>
- Moreno Friginals, M. y Moreno Masó, J. (1993). *Guerra, migración y muerte: el ejército español en Cuba como vía migratoria*. Gijón, Ediciones Júcar.
- Moreno Friginals, M. (2001). *El Ingenio. Complejo Económico Social Cubano del Azúcar*. Madrid: Editorial Crítica S.R.L.
- Muñoz de las Heras, A. (1986). *La crisis cubana en el arranque del sexenio Democrático*. PhD diss., Universidad Complutense.
- Nievas, F. (2009). Sociología de la guerra. *Redes.com*, 5, 25-47. Recuperado de <http://revista-redes.hospedagemdesites.ws/index.php/revista-redes/article/view/151/139>
- Quiroz, A. W. (2001). Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba, 1868-1910, *Revista de Indias*, LXI (221), 91-111.
- Roldán de Montaud, I. (1990). *La hacienda en Cuba durante la Guerra de los Diez Años (1868-1880)*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Stucki, A. (2017). *Las guerras de Cuba. Una historia de violencia y campos de concentración (1868-1898)*. Madrid: La Esfera de los Libros.

Fuentes analizadas

- Acosta y Alvear de, F. (1872). *Apreciaciones sobre la insurrección de Cuba. Su estado actual, recursos con que cuenta para sostenerse y aun para prolongar la guerra por tiempo indeterminado, con graves peligros para la causa nacional*. La Habana: La Propaganda Literaria. Sig: HA/32291. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- Balmaceda, F. (1899). *Los confinados a Fernando Poo e impresiones de un viaje a Guinea*. La Habana: Antonio Martín Lamy editor. Sig: 9/282253. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- Betancourt, J. R. (1870). *Las dos banderas. Apuntes históricos sobre la insurrección de Cuba*. Sevilla: Establecimiento Tipográfico del Círculo Liberal. Microfilm. New York Public Library (MN:*ZZ-36754).
- Cancio Villaamil, M. (1883). *Cuba. Su presupuesto de gastos*. Madrid: Imprenta de R. Moreno y R. Rojas. Columbia University Library. <https://clio.columbia.edu/catalog/SCSB-6053588>
- Censo de la República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos* (1908). Washington: Oficina del Censo. Columbia University Library (LCCN: 09004973). Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=yale.39002008260144&view=1up&seq=1>
- Disposiciones relativas a bienes embargados e incautados a los infidentes* (1874). La Habana: Almacén de papel y efectos de Escritorio de Castro Hermanos y Compañía. Sig: HA/8545. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- Echaz y Guinart de, F. (1899). *Lo que se ha hecho y lo que hay que hacer en Cuba. Breves indicaciones sobre la campaña*. La Habana: Imprenta de la Viuda de Soler y Compañía. Sig: HA/24873. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- Escalera, J. (1876). *Campaña de Cuba (1869-1875). Recuerdos de un soldado*. Madrid: Imprenta de los señores Rojas. Sig: HA/10078. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- García Verdugo, V. (1869). *Cuba contra España. Apuntes de un año para la historia de la rebelión de la Isla de Cuba*. Madrid: Imprenta y Librería Universal. Library of Congress Washington (LCCN: 03024998). <https://lccn.loc.gov/03024998>
- Gómez, F. (1897). *La insurrección por dentro. Apuntes para la historia*. La Habana: M. Ruiz y Compañía. Sig: HA/9643. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- La Voz de Cuba* (1869). La Habana.
- Gelpí y Ferro, G. (1879). *La regeneración de Cuba y los regeneradores*. La Habana: La propaganda Literaria. Sig: HA/14221. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.

“Desplazamiento forzoso de población por conflictos bélicos: La Guerra de los 10 ...”

- Gelpí y Ferro, G. (1887). *Historia de la Revolución y Guerra de Cuba*. La Habana: Tipografía de La Gaceta Oficial. Sig: S XIX/56330. Biblioteca Tomás Navarro. CCHS.
- Gutiérrez de la Concha, J. (1877). *Memoria sobre la guerra de la isla de Cuba y sobre su estado político y económico desde abril de 1874 a marzo de 1875*. Madrid: Establecimiento tipográfico de R. Labajos. Sig: HA/17390. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- O' Kelly, J. (1930). *La tierra del mambí*. La Habana: Cultural S. A. Sig: HA/11131. Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- Pirala, A. (1895-1898). *Anales de la Guerra de Cuba*. Madrid: Felipe González Rojas Editor. Microfilm. Library of Congress Washington (LC LN: 15018318).
- Ponce de León, N. (1876). *The book of blood. An authentic record of the policy adopted by modern Spain to put an end to the war for the independence of Cuba (October, 1868, to November 10, 1873)*. New York: N. Ponce de León Translator and Printer. Columbia University Library. <http://www.columbia.edu/cgi-bin/cul/resolve?ATU5515>
- Saluvet, J. (1892). *Los deportados a Fernando Poo en 1869*. Matanzas: Aurora del Yamurí. Microfilm. New York Public Library (MN:*ZZ-30236)
- Velasco, J. M. (1872). *Guerra de Cuba. Causas de su duración, medios de terminarla y asegurar su pacificación*. Madrid: Imp. De A. Orejas. Sig: HA/19142 (7). Biblioteca Nacional de España. Sede Recoletos.
- Weyler, V. (1910). *Mi mando en Cuba*. Madrid: Imprenta, Litografía y Casa Editorial de Felipe González Rojas. New York Public Library (LCCN:11019634/r332)
- Zaragoza, J. (1872-1873). *Las insurrecciones en Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández -Tomos I y II. Sig: 972.91/1. Columbia University Library

Recibido: 06/02/2020
Evaluado: 29/04/2020
Versión Final: 09/06/2020